

CRÓNICA DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES,

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los suscritores.—Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si excediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resultase exceso.—Los comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administracion del periódico, calle de Bodega, núm. 5.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirgirán al administrador de la *Crónica*, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

¡PARECE MENTIRA!

«Que en el proyecto de organizacion de tribunales no aparezcan enumerados entre los funcionarios del orden judicial los médicos-forenses, esto, parece mentira; que en el dictamen de la comision no aparezcan investidos los referidos funcionarios, de las prerogativas autoridad y carácter que les es adecuado; que no les sea señalado el verdadero puesto que deben ocupar en la administracion de justicia como uno de sus principales y mas necesarios elementos de ser, esto parece mentira; que no se haya hasta aquí deslindado terminantemente cual reclaman la razon y la ley, la necesaria intervencion de aquella clase medica en los asuntos médico-legales sometidos al fallo judicial, todo esto, repetimos, parece mentira, pero es una verdad; una verdad amarguísima; una verdad, una realidad que subleva el ánimo del que, inocente, vece su imaginación en el bello ideal del desarrollo de las instituciones, en estos tiempos poco dichosos.

«Cuántos desengaños, cuántos sacrificios, cuesta á nuestra poco próspera nacion, un solo paso en la senda del progreso! Y si ese paso fuere hacia adelante... pero después de tanto desengaño, de tanto sacrificio, de tantos esfuerzos y amarguras tantas, después de todo, ese paso dado, lo es retrocediendo, retrocediendo gimnásticamente, ante la perspectiva de la mas ineludible de las leyes.

Tales eran nuestras frases en un artículo, cuya continuacion suspendemos, en vista de circunstancias especiales que han venido á relevarnos de un trabajo penoso, mas penoso y difícil para nosotros, pobres escritores, que no hemos llegado á ser suficientemente ricos, para decir y tratar determinados asuntos con aquella libertad propia de un pais, segun opinan muchos, libre.

Aquel trabajo era un problema; un problema cuya incógnita, despejada, no nos era facil presentar sin grandes rodeos, sin grandes vacilaciones, como que era una verdad, y la verdad *hija del cielo*, preciso es en estos tiempos por que atravesamos, ocultarla como vergonzante prostituta.

El problema era el siguiente: La comision que ha presentado al Senado el proyecto de ley de arreglo de tribunales, ha omitido enumerar á la clase médico-forense entre los funcionarios de la administracion de justicia; esta omision ¿es hija de un olvido? ¿es debida á otra causa? ¿cuál puede ser esta?

Un documento, por mil títulos luminoso, vino á interrumpir nuestras operaciones, evitándonos con su luz los tropiezos en que íbamos á incurrir, los escollos en que acaso íbamos á caer, al dar nosotros la resolucion verdadera, geométrica, perfecta, del problema en cuestion: la incógnita dejó de serlo tal, desde el momento en que *La Gaceta* de Madrid del día 21, publicó el Real decreto del 30, precedido de una esposicion á S. M. del Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

En dicho Real decreto se dispone la suspension de los efectos del art. 29, del de Mayo de 1862 sobre organizacion del servicio médico-forense, restableciéndose las cosas al ser y estado que tenían antes de su publicacion, hasta el nuevo arreglo que convenga adoptar por medio de una ley.

En el art. 2.º se lee: «El importe de los derechos devengados hasta la fecha por los médicos-forenses y demás auxiliares facultativos de la administracion de justicia, al tenor del mencionado Real decreto, se incluirá sucesivamente en el presupuesto de gastos del Ministerio de Gracia y Justicia, á medida que las necesidades del Tesoro lo permitan y que las salas de Gobierno de las audiencias territoriales aprueben y remitan al mismo los expedientes y liquidaciones que se formalicen al efecto con arreglo á la Real orden circular de 31 de Marzo de 1863.

Por el art. 3.º se declaran dignos de atencion preferente para su colocacion cuando se organice en definitiva el servicio, los médicos-forenses de Real nombramiento que en la actualidad prestan el servicio médico-legal y los que en adelante lo desempeñen: en el art. 4.º, finalmente, se vigoriza la *privanza* de que en otra ocasion hemos hecho mérito, *privanza* que han sabido merecer entre todos los profesores de España, los Forenses de Madrid y los cuales de hoy más constituirán un cuerpo, *privilegiado* decimos nosotros, por obra y gracia de nuestro Ministro el Sr. D. Lorenzo Arrazola.

Parece mentira tornamos á decir y mil veces, repetiremos; pero ¿cuál es la incógnita? Otro día lo diremos, pues que apenas si, efecto de estar compuesta casi la totalidad del material de este número, tuvo cayida este preámbulo de artículos sucesivos. La cuestion, bien merece detenimiento, y por nuestra parte daremos una prueba á la clase profesional de que sus intereses nos son hoy, como nos fueron y serán siempre dignos de la atencion y defensa mas preferente.

Carlos Alvarez Ossorio.

26 de Marzo de 1863.

Una de las mejoras mas precisas que requiere Badajoz, lo es indudablemente la construccion de una cárcel pública, de buenas condiciones: higiénicas, y con los departamentos que son necesarios en esta clase de edificios.

El que hoy sirve de cárcel, es, tal como se le conoce, un local lóbrego, falto de aquellas condiciones, cuya vista sobrecoge y hasta inspira pavor. No hay en el habitaciones decentes para el jefe de la cárcel: no hay tampoco—increíble parece—una sala para recibir declaraciones, habiéndose tenido que habilitar con este objeto la reducida capilla que existe á la entrada; y la habitacion ó departamento en que se custodian los presos, ó la mayor parte de ellos, es malísimo, insano, y en el mismo están confundidas, respirando la misma atmósfera, personas de favorables ó medianos antecedentes, personas que se avergüenzan de verse en tan triste morada, con otras habituadas al crimen, que han figurado ya en la estadística judicial y

que no tienen apenas sentimiento, ni les cuesta rubor, el verse encerrados en aquella mansion.—En una palabra, no existen en realidad diferentes clases de departamentos para los presos, y efecto de esto, el acusado de un delito leve al que la ley señala algunos dias de arresto, vive junto á aquel á quien se cree autor de un delito grave, de un robo, de un asesinato; circunstancia que es muy trascendental porque el primero que quizás se siente avergonzado de haber cometido un hecho punible, por pequeño que sea, y que está predispuesto á no ejecutar jamas otra falta semejante, se acostumbra á oír diariamente las frases escépticas del segundo, sus propósitos de seguir en su triste carrera, si llegar á estar libre; se acostumbra á oír planes siniestros de que ha de ser víctima y la sociedad puede todo ello producir consecuencias muy funestas.

Aunque nosotros escribiéramos algunos artículos para dar una idea de lo que es la cárcel de esta ciudad, no conseguiríamos que por ellos pudiera formarse con exactitud. Por eso no queremos estendernos mas acerca del particular, limitandonos á decir por via de conclusion que es muy posible que la cárcel de Badajoz, sea peor que las de todas las capitales de provincia y aun de partido, de España.

Comprendiéndolo así el diputado á Cortes por este distrito, ha hecho presente al Gobierno lo que ocurre en el asunto que nos ocupa, y merced á sus gestiones, segun creemos, ya que no haya sido posible conseguir otra cosa de mas importancia, ha alcanzado (ya lo indicamos en nuestro número anterior) que el Gobierno consigne 70,000 rs. para introducir en el edificio que sirve de cárcel, algunas mejoras.

Pero hay medios para que estas se realicen en una escala importante. Diremos cuales son.

Nuestra diputacion provincial acordó en el año de 1861, sino estamos mal informados, destinar algunos fondos para hacer reformas en aquel local. Ese acuerdo aunque está vigente, no se ha llevado á cabo; pues bien, ahora es la ocasion de que los diputados provinciales señalen la cantidad que crean justa, y que á nuestro juicio no debe bajar de 3 ó 4000 duros, para el objeto referido. Y si el Ayuntamiento de esta capital contribuye tambien al mismo fin, como es su deber hacerlo, deber que creemos ha de reconocer, se logrará reunir una suma de consideracion y las reformas podrán hacerse, como hemos dicho, en una escala importante.

Nosotros, teniendo en cuenta la necesidad de que por lo menos, se efectuen aquellas, escitamos el celo de la Diputacion provincial, que debe reunirse el día 18 del corriente, y el de nuestro Ayuntamiento, para que aceptando el pensamiento que hemos emitido, contribuyan de una manera digna á que se verifique una mejora cuya conveniencia nadie ha de poner en duda.

Antes dejar la pluma, nosotros que censuramos todo aquello que lo merece, sin mirar jamas las personas, y que elogiamos lo que juzgamos digno de encomio, creemos oportuno decir que es acreedor á aplausos el proceder en este asunto del señor Gobernador de la provincia, quien, si nuestros informes no son inesactos, ha escrito á todos los señores

res diputados haciéndoles indicaciones que están en armonia con nuestro pensamiento y piensa reunir á la corporacion municipal para escitarla á que contribuya con la mayor suma posible á la realizacion de la mejora indicada.

DISCURSO DEL SEÑOR BALLESTER

EN APOYO DE SU PROPOSICION.

Sres. Diputados; sino contase con vuestra benevolencia, que á fuer de ilustrados no negais nunca, ¿cómo podria yo tratar de hacerme oír en este sitio? Yo, que no habiendo tenido todavia ocasion de prestar servicios á ningun partido, me encuentro aquí sin bandera que me cobije. Me acojo pues á la benevolencia de todos, y al molestaros protesto que tengo la íntima conviccion de que no os molesto sin razon.

Tal vez no hayais olvidado que siendo Ministro de Hacienda todavia el señor Barzanallana, me levanté á preguntarle si estaba dispuesto á suprimir la contribucion de consumos sin crear nuevos impuestos ni gravar los existentes, y hasta disminuyendo el territorial.

Hice esta pregunta por cumplir un especial encargo de mi distrito, contando hallar el eco de mis deseos en los buenos deseos del señor Barzanallana, sin pensar nunca tener que poner nada de mi parte, y esperando todo del talento de S. S. Recordais la contestacion que obtuve? Un sarcasmo en cambio de mis justos elogios al señor Barzanallana, un reto en cambio de mi inofensiva intencion, y una protesta violentísima en lugar de una favorable acogida que yo tenia derecho á esperar al manifestar mi deseo, que era el deseo de toda la nacion.

Desde aquel día, os lo confieso y no lo extrañareis por que todos hubierais experimentado la misma protesta, reto y sarcasmo no han cesado de aguijonarme hasta el punto de venir aquí á arrostrar vuestra calificacion de inmodesto, al pretender traer resuelto un problema que el Sr. Barzanallana dijo estar reservado á las maravillosas artes de los taumaturgos.

Mas no lo creais; el problema es sencillísimo. Cualquiera puede resolverlo. El señor Barzanallana no lo resolvió porque no quiso, porque tiene una grande aficion á la contribucion de consumos á la cual ama de veras. Todos recordareis los bríos con que combatia con toda su energia toda idea de supresion. Por fortuna el actual señor Ministro de Hacienda creo que será de opinion de que se debe hacer todo lo buenamente posible para llegar á esta supresion, y de que muy particularmente este Congreso debe manifestar sus buenos deseos de acoger á lo menos, para examinarlas, cuantas ideas se encaminen á librar al país de un impuesto que detesta con razon. Lo detesta como injusto, porque suga es desigual y arbitraria; como inhumano, porque pesa sobre los alimentos de primera necesidad; lo detesta como irritante, porque la hidalga sangre española se subleva ante el proceder

de esos... los llamaré mal educados guardas de consumos. Lo detesta como contrario al espíritu generoso de libertad digna que anima á nuestro suelo, y que no puede avenirse con ese poder inquisitorial concedido á esos familiares de baja estofa que sin mas trabas que su tosco albedrío tienen derecho, así para registrar los hábitos de un Obispo, como para desnudar ignominiosamente á cualquiera ciudadano.

Sin embargo, á esta contribucion la llamó el señor Barzanallana columna del presupuesto. Yo la llamo ruina del Estado; yo la llamo amenaza perenne á la tranquilidad pública. Por eso no la queremos, como no queremos el anticipo forzoso, que hubiera sido el botafuegos de la revolucion.

Aquí me permitiréis hacer una breve digresion para rechazar una ofensa que en mi concepto dirigió al Congreso el señor Barzanallana. Dijo S. S. que habíamos medido los latidos del corazón de España por la pequenez de nuestro valor. ¡Cuán cierto es que los mas claros talentos tienen en momentos de verdadera oscuridad! El señor Barzanallana aquella noche no halló grande mas que su anticipo y la comision que informó de él siendo así que debiera haber preusado que lo pequeño hubiera sido que el Congreso aceptase el anticipo, dando así á entender al mundo que en España, en el estado actual de los adelantos de la ciencia y de la práctica económica, no se encontraban hombres que pudieran salir de él sin necesidad del anticipo.

No fué pequeño el Congreso español, sino grande y muy grande: fué tan grande como lo fué el Senado romano en aquella ocasión en que teniendo las arcas vacías y á las puertas de Roma el ejército de Annibal, se guardo bien de acudir á un préstamo forzoso. Buscó otros medios, y como el Senado romano tenía contento al pueblo, llenó sus arcas muy pronto. Todos sabéis que hacen milagros los pueblos contentos de sus gobiernos.

Los Sres. Ministros tienen en su mano un medio poderosísimo de contentar al pueblo español, tratando de suprimir la contribucion de consumos, admitiendo aunque no sea mas que en principio la idea de que puede hacerse esa supresion.

(Se continuará.)

Nuestro colega *El Eco* inserta en su último número el discurso que ha pronunciado en el Congreso el Sr. Hurtado, acerca de la línea férrea bético-extremeña y contestando al Sr. Fernandez Espino.

Nada diremos de dicho discurso por que ya nos hemos ocupado de él en nuestro número del día 3, y los lectores de *La Crónica*, saben lo que opinamos sobre la peroracion del diputado extremeño; pero si habremos de consignar, sin quererla echar de domines, que en nuestro pobre juicio, *El Eco* ha debido insertar tambien el discurso del Sr. Fernandez Espino, para que el público hubiera apreciado mejor el del Sr. Hurtado y la razon con que este diputado defiende á la compañía, de la que segun se dice, es abogado consultor ó individuo de el consejo de administración.

Hemos oido algunas noticias sobre ciertas obras que se ejecutan en esta capital en las que están interesados los fondos del municipio y que se efectúan por contrata; pero el carácter de aquellas hace que no creamos hoy oportuno transcribirlas al público. Procuraremos adquirir datos porque la cuestion lo merece, y si resultan ciertas, nosotros hablaremos alto, pero muy alto.

Hace tres ó cuatro dias una pobre muger vecina de Talavera que habia venido á esta capital á comprar por

encargo de varias personas algunos efectos, dejó olvidados en casa de un baratillero, á donde fué comprar yesca, diez y siete ó diez y ocho duros envueltos en un trapo.

Cuando se aperció de su olvido, volvió á dicha casa y reclamó el dinero, pero se le contestó que allí no lo habia dejado.

Dado parte al juzgado de primera instancia empezó á instruirse causa sobre el hecho, y despues de grandes pesquisas, el juez interino señor Ordoñez encontró la cantidad referida guardada en un pañuelo entre algunas cosas que por lo sucias no queremos nombrar.

El celo desplegado en este asunto por el señor Ordoñez, es digno de elogio, y merced á el no ha sufrido perjuicio en sus intereses y tal vez en su reputacion la muger referida, á quien afectó tanto lo que le ocurría, que hubo necesidad de sangrarla.

En el artículo que dedicamos en nuestro número anterior, á la cuestion de la línea férrea de Mérida á Sevilla aparece consignado un error, que debemos rectificar.

En la columna segunda, línea 36 y siguientes dice: «la entrada natural de los extremeños está al Occidente de la ciudad ó sea en el Prado de San Bernardo ó plaza de Armas.»

Y lo que nosotros quisimos decir fué «no en el Prado de San Bernardo, sino en la Plaza de Armas.»

Aquellos de nuestros lectores que hayan estado en Sevilla ó hayan leído nuestros artículos anteriores sobre esta cuestion, comprenderían el error, puesto que dichos puntos son opuestos.—En el primero está la estacion del ferro-carril de Cádiz y en el segundo la de el de Córdoba.

De un artículo en que nuestro colega *El Porvenir de Sevilla* se ocupa de la discusion habida en el Congreso sobre el ferro-carril bético-extremeño tomamos los siguientes párrafos.

«El señor Hurtado diputado por Estremadura, salió á la defensa de la compañía concesionaria, y lo hizo en términos ingeniosos y hábiles; mas como todo el ingenio y la habilidad del mundo no son bastantes para hacer de lo blanco negro y de lo negro blanco, ni para oscurecer la verdad cuando esta es esplendente y está al alcance de todo el mundo, aconteció que el señor Hurtado solo logró, con sus desahogados esfuerzos, dejar en peor lugar los intereses particulares que se propuso defender.»

«Esto en cuanto á los trabajos; con respecto á la variacion del trazado, el señor Hurtado no estuvo menos oportuno, puesto que se deduce de todos sus razonamientos que la sociedad concesionaria se propone este fin movida por... sus intereses particulares.»

Segun un cuadro oficial que ha remitido el Gobierno al Congreso de los diputados, el valor de las fincas, censos y foros pertenecientes al Estado, al clero, á las corporaciones civiles, y seiscientos pendientes de enagenacion el 31 de diciembre de 1864, ascendía á la cantidad de 1,384.795,823-23 reales vellón.

Nosotros creíamos que esos bienes valían mas.

Variedades.

ALGUNOS FRAGMENTOS SOBRE LA INSTITUCION DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD.

Corría el primer tercio del siglo XVII, y una gran parte de la Francia era desolada por la guerra, la peste y el

hambre. En aquella época calamitosa brillaba prodigiosamente por su celo y ardiente caridad, San Vicente de Paul, á quien la misma sociedad descreída ha perdonado su cualidad de cristiano, admirándole como á uno de los mas grandes bienhechores de la humanidad. Predicando en Chantillon en el año 1617, se lamentó con tanto ardor de la miseria de una infeliz familia de las cercanías de la ciudad, que apenas concluyó su predicacion cuando una multitud de personas caritativas acudieron al miserable albergue de la familia enferma, recomendada por el santo, la cual continuó recibiendo abundantes socorros en los dias siguientes. Conoció luego el siervo de Dios que eran excesivas tantas provisiones de pan, carne y otros alimentos, que no podían conservarse mucho tiempo, inconveniente que ofrecían tambien las limosnas suministradas, por efecto de sus exhortaciones á otras familias enfermas. Pero ¿á quien confiar la distribucion prudente de los socorros, con arreglo á las necesidades de las pobres? San Vicente encomendó este cuidado á unas cuantas señoras piadosas, con encargo de reunirse una vez al mes á fin de darle cuenta de sus actos.

Los excelentes resultados que produjo esta primera asociacion de caridad destinada á visitar, socorrer y exportar cristianamente á los enfermos pobres, llenaron de gozo á San Vicente de Paul, y excitaron en su bondadoso corazón el deseo de instaurar la misma asociacion en otros países. La Providencia vino entonces en auxilio de San Vicente deparándole una muger de claro talento, de virtud sólida, de celo infatigable, y animada del deseo de consagrarse enteramente al servicio de los pobres enfermos. Esta muger fué Luisa de Marillac, viuda de Le Gras, secretario que habia sido de la reina Maria de Medicis. Renunciando generosamente á las ventajas y comodidades de su elevada posición, aceptó el cargo de Superiora de las congregaciones compuestas de jóvenes piadosas de las ciudades y de los campos que, no sintiendo inclinacion al matrimonio ni al claustro, querían servir á Dios dedicándose á asistir á los enfermos, educar á los niños y visitar á los encarcelados. Tal fué el origen de las hermanas de la caridad.

El apóstol de la caridad halló, pues, una cooperacion poderosa en la muger. Y es que Dios ha depositado en el corazón de la muger ricos tesoros de amor, de solicitud, de ternura y de piedad. No, nadie como la muger sabe ganar la confianza y las simpatías de los desgraciados; nadie como ella sabe curar con el bálsamo de sus dulces palabras las heridas causadas por el infortunio; nadie como ella sabe adivinar la clase de socorros y de cuidados que necesitan los que lloran. ¡Ah! la muger es un ángel de consuelo junto al lecho del dolor. Bendita sea la muger cristiana consagrada á las obras de caridad.

Sensible es decirlo: el hombre en nuestros tiempos ha materializado á la muger. Ya no se la mira envuelta en una atmósfera ideal; elevada sobre la region prosaica que el hombre habita, libre de sus miserias y debilidades, cual el ángel tutelar de la sociedad, como la flor que embellece el árido campo de la vida. Se la ha hecho descender á una zona mas inferior, á un terreno fangoso, á una esfera mas vulgar: se ha pesado su valor, se han apreciado sus quilates, se ha medido su utilidad, y se la ha llevado al agostado y estéril terreno del positivismo.

La institucion de las hermanas de la caridad es conocida en las cinco partes del mundo. En Francia pasan de seis mil, teniendo á su cargo mas de cuatrocientas casas de beneficencia. En España se establecieron por primera vez en el año de 1890, y desde esta época fué siempre en aumento su número. Segun una casa matriz establecida en la corte, habia en el año de 1857 mil-catorce hermanas en ejercicio, y cien novicias, sin contar las muchas que de las provincias Vascon-

gadas, de Calaluña y de Valencia, pasan á Francia y otras naciones.

Las hermanas de la caridad hacen cuatro votos simples, á saber: de pobreza, de castidad, de obediencia, y de consagrarse al servicio de los pobres. Pero estos votos duran solo un año, pues el 25 de Marzo, dia en que la señora Le Gras los hizo por primera vez, quedan en completa libertad de renovarlos, previa la licencia del Superior, ó de volver al seno de sus familias, siendo muy pocas las que adoptan este último partido. Cuando una hermana no recibe antes del 25 de Marzo permiso para renovar sus votos, es señal de que no se la considera á propósito para continuar en el Instituto, y tiene que retirarse. El voto de pobreza no las priva de la propiedad, ni de la posesion de los bienes que tuvieren antes de entrar en la asociacion, ó adquirieran legitimamente, pero las obliga aquel voto á usar de sus bienes con entera sujecion á la voluntad de su jefe, como tambien á hacer una invencion honesta y justificada de los bienes de la comunidad y de los que pertenecen á los pobres con arreglo á la intencion de quien dá las limosnas. Mas en caso de testamento no necesitan licencia del superior, y disponen de sus bienes.

La toca que usan las hermanas de la caridad, tiene un origen digno de consignarse. Habia sido convidado San Vicente de Paul á la mesa de Luis XIV. juntamente con las dos primeras hermanas de la caridad, una de las cuales era en extremo hermosa. No fué el Rey insensible á los bellos atractivos de aquella joven, que precisamente estaba colocada al lado del monarca. Sintiendo este todo el fuego de una viva pasion, y no pudiendo dominar su estravio, se levanta precipitado, cubre con su servilleta la cabeza y rostro de la joven, y se retira diciendo: ¡Vicente! en lo sucesivo cubre el rostro de tus hijas. Desde entonces adoptaron una toca de la figura en que quedó la servilleta, sobre la cabeza de la hermana. El hábito que usan en España no es en un todo igual al que usan en Francia.

A las que desean ser admitidas en la congregacion se les exigen las cualidades siguientes: verdadera vocacion, ser de muy buenas costumbres, proceder de familia honrada y exenta de mancha infamante, no haber pertenecido á la clase de criadas, ser de buena conducta, tener vista perspicaz y robustez, estar dotada de regular inteligencia para diferentes empleos que ha de ejercer, estar bien instruida en doctrina cristiana y en la lectura, y regularmente en la escritura y en las principales labores propias de su sexo, no tener menos de 16 años, ni pasar de 26. Todas las pretendientes han de presentar la partida de bautismo y de la confirmacion y llevar á su recepcion varias prendas de ropas y en dinero 540 reales para su primer hábito.

Las hermanas de la caridad no son religiosas; porque este estado es incompatible con los servicios á que se dedican, pero no deben tener otro esposo que Jesús, y su vida debe ser muy ejemplar. El secreto de su abnegacion y heroismo debe estar en el ardiente amor de Dios y del prójimo que es el fundamento de la regla de conducta que les trazara su fundador. Deben considerar ante todo, les dice, que, si bien su estado no es el de religiosas, por no convenir al objeto de su instalacion, han de tener sin embargo, tantas ó mayores virtudes como si hubiesen profesado en una orden religiosa, porque se hallan mas expuestas que si vivieran en clausura, siendo su monasterio las casas de los pobres, su celda algun miserable aposento, su capilla la parroquia, sus rejas el temor de Dios, y su velo la modestia. Además, San Vicente les recordaba que los servicios prestados á los pobres debían considerarse como hechos al mismo Jesucristo, como lo habia declarado expresamente el divino Maestro.

En teoria, no hay institucion mas aceptable que la de las hermanas de la Caridad, pero de hecho, ó en la practi-

ca. vemos que son muchas las quejas á que dan lugar. A fines de 1861, la Administración del Hospital de Oporto despidió á las hermanas de la Caridad que allí asistían. El Hospital general de Viena las ha despedido también, á petición unánime de los 21 médicos que tiene la clínica en aquel vasto establecimiento. En su lugar se han puesto enfermeras. También recordamos que en el Hospital general de Barcelona las hermanas aparecieron hechas de la noche á la mañana unas farmacéuticas ó con insulinas de serlo, lo que ocasionó no pocos disgustos. Ahora mismo, los periódicos de París refieren el hecho siguiente, cuya gravedad no necesitamos encarecer: Toda la población de Nápoles está escandalizada. Hace pocos días, cinco jóvenes de 13 á 14 años, y otra de 20, que asistían á la escuela de las hermanas de la Caridad, en vez de volver á sus casas, enviaron á sus respectivas familias en común una carta, diciéndoles que tocadas de repente de la gracia divina, habían resuelto irse á vivir en un desierto, donde sería imposible encontrarlas, por cuya razón aconsejaban que no se las buscara.

Los padres, sin cuidarse de aquella súbita irrupción de la divina gracia acudieron á la policía.

Las primeras diligencias no dieron ningun resultado. Las religiosas á quienes se interrogó negaron toda participación en el asunto, y el rector, fraile de la orden de los Vergini, aseguró y protestó que no sabía una palabra.

Sin embargo, cuando el cuestor le hizo comprender que era cosa de graves consecuencias, pronunció el nombre de Vietri, pequeño país á poca distancia de Salerno, donde las hermanas de la Caridad tienen otro convento.

La policía se dirigió allí y no tardó en tropezarse con las pobres jóvenes que estaban en depósito disponiéndose para ser trasladadas á otro punto.

Al día siguiente se las condujo á Nápoles. Interrogadas, contestaron que oyendo leer la vida de Santa Genoveva, se sintieron tocadas de la gracia divina,

y decidieron ir á hacer penitencia en un desierto. &c. &c.

Resultado de la sumaria que una hermana de la Caridad las acompañó hasta Vietri.

La cosa no necesita comentarios.

Las instituciones del hombre sufren frecuentes variaciones; sucede ó sucederá á la fundada por un San Vicente de Paulo que á otra que principiaron con un objeto y acabaron con otro. Bien podrá ser que suceda así, andando el tiempo.

Antes de soltar la pluma seanos permitido hacer una amistosa indicación á las señoras y señores de esta ciudad que forman parte de la sociedad de San Vicente de Paul. Y es que, sin duda, las actuales condiciones y circunstancias de la población, seria ó no más conveniente y útil, habilitar una casa Hospital para los enfermos pobres, en lugar de los socorros que hoy reciben á domicilio. Asunto es este que por su importancia bien merecería que fijaran en la atención las personas que por su carácter y posición pueden hacerlo. ¿No es hasta vergonzoso por Don Benito que ni siquiera tenga una mala cama destinada á la beneficencia pública? Que pensará de nosotros cualquier pobre forastero que tenga la desgracia de caer enfermo y no sepa donde albergarse? Rubor causa solo el pensarlo. Tengase entendido que nuestra indicación no envuelve censura alguna contra nadie absolutamente; solo la hemos expuesto para que se tenga presente y se vean si es digna de aceptación.

Dia llegará que por necesidad tendremos que rasgar el tupido velo que encubre los ardidés y manejos insignios que emplean algunas personas para menoscabar intereses y reputaciones tan bien adquiridas cuando menos como las de los que de tales medio se valen. Entonces el publico juzgará á unos y á otros.

Don Benito y Abril de 1865.

Francisco Nicolau.

Cacatillas.

Detalles curiosos.—Ahora que la población de Madrid ha presenciado la lucha de un elefante con dos toros, creemos oportuno dar á nuestros lectores una ligera noticia sobre el país en que se crían y su vida é instintos, que no dejan de ser sorprendentes. La península indo-china parece que es el punto originario de los elefantes, pues tan considerable es el número que allí hay. Abunda en los bosques del Laos y del Cambojge; y cuestan tan baratos como un asno en Europa.

En varios distritos del Laos los habitantes pueden pagar la contribucion en colmillo de elefantes, y el rey de Siam recibe por lo menos 180,000 kilogramos en cada año. Este marfil es vendido á los chinos.

En Laos hay elefantes blancos pero escasean mucho. Cuando en algun distrito se descubre un elefante de aquel color, se da parte á las autoridades que adoptan inmediatamente las disposiciones oportunas para apoderarse del animal, que por derecho pertenece al Rey. El que presenta un elefante blanco recibe tierras en propiedad, que trasmite á sus herederos: está exento de pagar contribuciones y del servicio militar, y ademas asciende un grado en la categoría social allí establecida; quiere decir que el aldeano, por ejemplo pasa á ser noble de la última clase. Si es una aldea entera la que apresó el elefante, está libre, durante cierto tiempo, de pagar contribucion.

Conducen al elefante blanco con gran pompa á Bangkok, capital de Siam, y es recibido por el Rey y por toda su corte vestida de gala. Le colocan en una cuadra-palacio, al lado de otros elefantes del mismo color. Se reúne el Consejo de Estado para darle un tributo real. Los plateros de la Corona funden anillos de oro para colocarlos en los colmillos del elefante. Es servido hasta que muere por principios de sangre real, lo que chocará menos al saber que á consecuencia de la polissamia de los reyes y de los principes, la familia real cuenta con setecientos ú ochocientos varones principes, con mas ó menos títulos y mayores ó menores pensiones.

Los elefantes blancos comen en barreños de oro macizo. Al morir reciben los honores reales. Tienen un cronista.

Los elefantes de color oscuro, menos notables sin duda, pero más útiles, son empleados en toda clase de trabajos. Derriban los árboles para contruccion ó para desmontar el terreno, y en cuanto á destruir casas viejas, hacen en algunos minutos el trabajo que ejecutarían cien obreros en un dia. Sacan á tierra los barcos pequeños que necesitan reparacion, y llevan á remolque sin necesidad de camino á propósito y contra corriente, un buen número de pequeños buques cargados.

Los mismo elefantes se cargan de madera y

leña que ellos mismos cortan, y de ramaje destinado al sustento de otros elefantes ó de los búfalos.

¿Quién, despues de leer esto, no entra en deseos de convertirse en elefante blanco?

Honras.—Las que se celebraron el dia 6 en la parroquia de San Andrés por el eterno descanso del alma de D. Manuel Navarro padre de nuestro amigo D. Antonio, estuvieron suamente concurridas.

La mejor razon.—Dos hidalgos caballeros—de estos que sirven de algo,—estaban noches pasadas—recordando un bien pasado. Mas las palabras de uno—serian tal vez un rayo—para el otro que furioso—le dijo:—Hasta aquí llegamos!—si usted es noble como yo,—ya sabra que en tales casos—la mejor razon la espadal.—Está usted equivocado,—añadió el otro con sorna:—la mejor razon... los cuartos.—Contestacion tan sensata,—me dió á conocer, lector,—que en tales casos, mejor—es que el acero la plata.

Quando asoma la gangrena

los paliativos son vanos.

Para evitar que progrese

hay que cortar por lo sano.

Aunque el mar esté tranquilo

no cerreis en él los ojos...

¡Bajo las serenas ondas

hay á veces mar de fondo!

Drama nocturno.—La noche está oscura y negra como boca de demonio: un jóven se pasea en la calle, escurriendo el frio, temblando y azorado: silva tres veces y se abre un balcón.

Al oír el crugido de la aldaba, esclama el jóven.

—Tengo hambre!

Se asoma una damisela.

—Bien mio, ¿por qué has tardado tanto? mira, échame un alfiler que se me ha rasgado la levita.

—Pero, hombre ¿cómo has de verlo con la noche tan oscura?

—Es verdad! pues mira, clávalo en una rosca de medio pan y échalo.

Se cerró el balcón y hasta hoy.

Ya se vé, á quien revela

hambre en amores,

se le cierran ventanas,

puerta y balcones:

por una rosca,

que al fin no vió, el tal jóven

perdió la novia!

en su semblante, casi oculto por el crecido cabello y un palmo de negra y rizada barba.

A las tres de la tarde del 17 se detuvo el coche á la puerta de la cárcel de los Alcaldes, junto á la Audiencia; haciendo bajar á Benavides, y llevándole á la sala de declaraciones, donde se adelantó un escribano, y con acento reposado y sónoro le notificó sentencia de ser degollado como caballero el dia 19 en la plaza de San Francisco. El oidor Camargo preguntó á Don Juan con visible interés si quedaba enterado de la providencia.

—Cúmplase la voluntad del Señor, exclamó el sentenciado dejando escapar un profundo suspiro.

Entonces le guiaron alcaide y alguaciles á la capilla donde le esperaban dos religiosos de Santo Domingo, para ofrecerle con celo apostólico los supremos consuelos de nuestra ley.

En una efeméride, contenida en la seccion primera especial del siglo XVIII, en el archivo histórico del Excmo. Ayuntamiento, se consigna este lance con una ingenuidad terrible. Dice así:—*S. M. le concedió la vida mientras viviese una hermana que estaba en palacio, y luego que la hermana murió se ejecutó la sentencia.*—

IX.

Del Instalado en la capilla Don Juan, pidió la venia á los religiosos para ocuparse con el Alcaide de la cárcel de los Señores en arreglar cierto asunto mundano antes de consagrarse por entero al cuidado de sus negocios en la otra vida. Se informó con grande entereza de los preparativos que era costumbre hacer tratándose de una ejecucion por el estado noble, y supo que embargados por el fisco los bienes del que debía morir, se hacian con cargo á los fondos de penas de cámara la loba y caperuza de luto y de bayeta superior que vestian los caballeros sentenciados. Benavides conservaba en el indice de la mano un

dable concebir que aquellos términos, y solo obedeciendo á su inspiracion propia, y entregado á la direccion de sus escasas facultades, se comprendia aquella misiva cruel, sugerida por un sentimiento loable y meritorio; pero tal vez peor que la noticia que evitaba participar; por que sumia á un alma desgarrada en los abismos sin fondo de la incertidumbre. El prisionero en el paroxismo de su dolor apenas se ocupaba de su destino futuro; siéndole así indiferente que lo dejaran en el castillo de Carmona por el resto de sus dias, ó le trasladasen á una fortaleza, levantada entre las corrientes del mar como punto defensivo de las costas ó bien le condujeran á distantes presidios en los climas destructores del Africa ó del Asia, dominada en tiempo de Felipe Segundo. La primavera vistió de esmeralda las llanuras de la vega imponderable, y su aliento balsámico y puro trajo á la prision de Benavides los escitantes aromas de una vegetacion lozana. La golondrina tornó á buscar su nido entre los resaltes del escudo de piedra, con las armas de Castilla, mandado poner en el frontis del restaurado alcázar por el Rey D. Pedro, y presintiendo quizás que allí tendrian guarida y defensa heroica durante un año sus hijos, habidos en la hermosa cuanto leal Padilla. Los labriegos, las graciosas mugeres del pais, y los hidalgos que salian á dar una vuelta por la ronda de la poblacion, alzaban la vista á la ventana á que tenian costumbre de encontrar asomado al general cautivo; pero ni el incitador habago de la naturaleza, ni el fiel regreso del heraldo de la estacion grata, ni el atractivo de una tierna simpatía, fueron bastantes á sacar del fondo de su prision, ni de la indolencia desesperada que le retenia en su lecho, al hombre infortunado que carecia de vínculos en la tierra; puesto en olvido por sus parientes y amistades de dias mejores; encerrado para siempre en un cuadrángulo de piedra y objeto de menospreciativo desden para la justicia de su patria que ni se dignaba concederle las fórmulas de su juicio.

A ella.—Hermosísima paloma—de miles encantos llena,—la de los ojos de cielo,—la de gracia sandunguera,—muger que para mis males—vives en la calle estrecha—y mal empedrada que—llaman de la Magdalena;—por Dios niña de mi vida,—mas blanca que la azucena;—que los olores que aspiras—van á volverte muy negra,—sin contar que ayer al verte—fué mi suerte tan adversa,—que al atravesar la calle—quise partirme una pierna—al zambullirme en un pozo,—lleno de puras esencias;—por eso ya no paseo—más tu calle aunque me muera,—por eso, niña, suspiro,—y triste lloro tu ausencia,—y maldigo las reformas—que luego se quedan muertas—y en vez de servir de alivio—sirven de males y penas.—Cómo ha de ser!...—si no hay—felicidad en la tierra!—Adios niña, nunca olvides—al que triste por tí pena—y debe á nuevas reformas—el transformarse una pierna.

¿Tendria razon?—Casóse un sábio con una muger pequeña y como le preguntaran que como habia elegido aquel á tomo de muger, contestó: porque del mal el menos.

Preguntas y respuestas.—¿Cuál es el santo á quien tiene Vd. menos devocion?

—A San Luis.

—¿Cuál es el oficio que menos le agrada?

—El de armero.

—¿Qué es lo que mas le carga á Vd. cuando ve á un prójimo entusiasmado en el teatro?

—Los bravos que dá.

—¿Cuál es el pueblo donde no viviria Vd. nunca?

—Alcalá.

—Y si este pueblo le trasladasen á la Galia, por ejemplo, como decian los antiguos, ¿le gustaria á Vd. situado en la Galia?

—No.

—De las producciones de mar, ¿cuáles aprecia Vd. menos?

—Las conchas.

Basta, amigo mio, somos de la misma opinion.

Anécdota.—Iba á cumplirse el fallo terrible de la ley; iban á horcar á cuatro reos como dice el vulgo.

El primero en lista era un gitano: el verdugo tenia prisa por acabar y hacia cosquillas al burro con la punta de la vara. La víctima se volvió al tirano y exclamó:

—Hombre, no le jergues al animalito, que no vamos á ninguna boa.

LO CREO.

«Alto» Fernando exclamó; mas como iban desbocados ninguno le obedeció; y entonces les dijo: soóóó y se quedaron parados.

Tanto quisieron tirar del coche del rey Fernando los realistas de un lugar que segura de volcar iba la reina temblando.

Las mujeres.—Las mujeres han sido siempre la causa de todos los trastornos de la tierra.

Por una mujer se perdió Troya.

Por una mujer se movió la sangrienta guerra de Peloponeso.

Por una mujer redujo Alejandro Magno á pavesas los imperiales tiempos de Persépolis.

Por una mujer manchó el gran César su gloria en Alejandria.

Por una mujer comenzó la guerra de Asia, la de los Sancios y la de Frigia.

Por Cleopatra la de Egipto.

Las mujeres perdieron tambien á Salomon, á Sardanápalo, á Glemehid, apellidado el Salomon Persa, á Ptolomeo, Filadelfo, á Alejandro y á Anibal.

Perdieron al rey godo don Rodrigo.

Ultimamente, las mujeres han perdido á Larra, á Espronceda, y á otros mil y mil ilustres gentos, héroes y reyes sábios, cuyo desgraciado fin llora la humanidad.

Lo que hasta aquí habeis oido lo ha compuesto no sé quien; sin duda por un olvido no há dicho, que yo tambien estoy por por una perdido.

Cuento.—Murió un rico en un lugar que está fijo en mi memoria—y no quiero revelar pues nada viene á aumentar—el interés de esta historia.

Al momento los parientes—que al buen difunto heredaban—se juntaron diligentes—y por repartirse andaban—tan buen caudal, impacientes.

Sin la menor dilacion—formaron el inventario,—y luego la tasacion,—y al fin la adjudicacion—como es justo y necesario.

Se adjudicó á cada cual—la herencia que ansioso aguarda;—mas ¡oh! destino fatal—nadie queria, es formal,—el heredar una alwarda.

Hubo una cuestion tremenda—y voces y juramentos;—y en tan ruidosa contienda—todos eran miramientos—para cargar con tal prenda.

Mas al fin uno exclamó:—no haya disputas aqui,—que á nada conducen, uó—ya la cuestion se acabó—ponedme la albarda á mi.

Todos al punto aplaudieron—tal proyecto por lo justo;—mas á reñir no volvieron—y la albarda le pusieron—por ser prenda de su gusto.

Siempre en cualquiera cuestion—no ha de faltar una mona—que sirva de diversion;—si falsa hallais mi opinion—esta historieta lo abona.

A una niña que yo conozco.—Con que atencion, niña bella—estabas en el sermon,—yaya que me dió cuidado—tan escetivo fervor.—Mas tuve, niña, un antojo—cuando ví la direccion,—que dabas á las miradas—de esos ojillos de sol.—Advertí que no atendias al padre predicador,—y que se iban tus ojuelos—derechitos á un rincon—á donde santos no habia,—á lo que pude ver yo.—Habia, sí, unas patillas—de yo no sé que color,—que asomaban vergonzantes—encima de un paletot.—Mirándoos estuvisteis—en el éstasis mayor—desde el texto de San Lucas—al acto de contriccion;—por lo cual deduje, claro—que sacariais los dos—de lo que el cura decia,—lo que el negro en el sermon.—Y luego dice mamá—ponderando el mucho ardor—con que asistes, que eres niña,—una bendita de Dios.—tu madre si que es bendita,—no advirtiéndolo en su candor—cual entre todos es el—santo de tu devocion.—Yo ya comprendí tus maullas;—mas prometo por quien soy—no descubrir á ninguno—mi casual observacion.

A. C.

Media vida he gastado
niña morena
para hallar en el mundo

quien te parezca.
¡En vano niña!
eres solo tan bella
como tu misma.

Yo he visto las auroras
en grana envueltas
asomar por Oriente
su faz risueña.
Y es mas graciosa
la risa que entre perlas
vierte tu boca.

Yo intenté compararte
con los luceros
que en las noches tranquilas
ostenta el cielo.
¡Empeño loco!
que sus luces son tristes
junto á tus ojos.

Quise en fin igualarte
con los amores
y los dorados sueños
de un alma jóven;
y en vano niña
que eres solo tan bella
como tu misma.

Seccion de anuncios.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

PATERNAL
sobre la vida.

BETICA
Contra incendios.

Autorizadas por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo en Sevilla calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno ó vigilancia, compuesta de socios de reconocido arraigo, y del delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

PATERNAL.—Número de suscritores, 4,078, capital suscrito, 22 995,900: Depositado en el Baneo, 5.652,000

BETICA.—Número de suscritores, 3469: capital social, 683.113,612 reales vellon.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de extremadura, lo es D. Agustin Hurtado de Mendoza; la oficina la tiene establecida en esta ciudad, calle del Alamo, núm. 37, donde están de manifiesto los prospectos y estatutos de estas compañías.

Por todo lo no firmado, El editor responsable, Antonio Marquez Prado.

Badajoz.—Imp. de Arteaga y Compañía, Magdalena 3.

—26—

En el relevo de Mayo restituyose al lado de Benavides uno de los guardianes que mas quebrantaban la severa consigna del presidente gobernador de la sala de alcaldes, y queriéndose congraciar con el preso fué á recoger su correspondencia sigilosa antes de constituirse de custodia en el castillo; pero no habia cartas en el oculto depósito para el ex-general de la flota, y el alguacil incurrió en la imprudencia de poner esta falta en conocimiento del abatido D. Juan. La muerte de su hermana era incuestionable; por que de otra manera la dama hubiese aprovechado el mas somero alivio para escribir un renglon, devolviendo la tranquilidad al que debía suponer atormentado por insufribles zozobras. El cautivo escuchó esta confirmacion de su convencimiento sin exterior signo de conmocion violenta; por que hay grado tal en el dolor humano que la idolatria no pudo resolver sino por las transformaciones en piedra, en constelaciones, ó en fuentes: es decir, por desaparecer las víctimas de aquella suma fatalidad.

Empezaba á extinguir al crepúsculo de la tarde el escuadron de las sombras nocturnas. Era el 16 de Mayo de 1634, dia caloroso, precursor del abrasado estío; y las auras vespertinas refrescaban deliciosamente la atmósfera impregnándola de suave perfumes y llenándola de vagas armonias. Un extraordinario movimiento se hizo notar en el alcázar, mudo y aislado como una tumba sobre la eminencia en su estado normal. Se recorrieron los cerros; sonaron las forradas puertas, abriéndose con brusca precipitacion; pasos apresurados acercáronse á la estancia, ocupada por el inconsolable Benavides; alabardas y mosquetes descansaron sus conteras y culatas sobre el duro pavimento de la galería contigua; se franqueó la puerta del última aposento; y vino á instalarse junto á la cama, donde yacia fosco y desfigurado al prisionero, el oidor Don Antonio Camargo; intimando el cautivo en el alcázar que se levantase, disponiéndose á seguirle sin demora.

—27—

Obedeció D. Juan sin proferir una palabra, y calándose con gran presencia de espíritu el mal traído sombrero, abandonado sobre un taburete y encima de la capa. se embozó en ella, ocultando la cruz de Santiago bordada en el lado izquierdo.

La comitiva se puso en marcha, uniéndose á ella los soldados de la escolta, distribuidos por los pasillos y entradas de la fortaleza con todo el aparato de una desconfiada precaucion. Al salir del alcázar Benavides miró al lloroso Alcaide, y le dijo con voz enronquecida y cavernosa;—Dios guarde y premie á vuesamerced el bien que me ha hecho.—En seguida fué invitado con seria urbanidad por el oidor Camargo á subir á un coche de camino, tirado por cuatro mulas, cuya portezuela mantenía abierta un corchete, y entró en la disforme caja, y tomó asiento en la testera, dando la derecha al oidor, y situándose paralelos dos alguaciles. Rodearon el carruaje cuatro soldados de caballería; precedió la gente de á pie flanqueando el arrecife, y al fin se puso en movimiento el vehículo, rodando perezosamente por aquellas travesías que van descendiendo hasta la hondonada, en que Sevilla se encuentra sita á la mágica ribera del caudaloso Guadalquivir.

El viage fué largo, embarazoso y tétrico. Benavides cayó en la absorcion estática de una pesada somnolencia que embotando sus sentidos le redujo á la insensibilidad de una masa inerte. Don Antonio Camargo respetó aquel estado especial de su prisionero; dando gracias á la providencia eterna por una situacion que le desembarazaba de preguntas penosas, de quejas sentidas, de raptos iracundos; y aun de extremidades furiosas del ex-general. Los alguaciles, á pretexto de cuidar de sus linternas, ¡dirijian con frecuencia sus mústias luces hácia el conduciendo; admirando su inmovilidad, su pertinacia en mantener cerrados los ojos, y la indiferencia glacial, pintada